

Responsabilidades de protección de parroquias, agencias y entidades

El director de la entidad es responsable de garantizar el cumplimiento de los requisitos de la Política de Protección de Niños y Jóvenes (Safeguarding Children and Young People Policy) y los procedimientos y prácticas pertinentes para promover la seguridad de niños y jóvenes de un modo congruente con:

- Estándares de Seguridad Infantil (Child Safe Standards) (Victoria)
- Estándares Nacionales Católicos de Protección (National Catholic Safeguarding Standards)
- Principios Nacionales para las Organizaciones de Seguridad Infantil (National Principles for Child Safe Organisations) ¹

Específicamente, dentro de una parroquia, el sacerdote de la parroquia tiene una obligación legal en virtud de la Ley de Bienestar y Seguridad Infantil de Victoria de 2005 (Child Wellbeing and Safety Act 2005, Vic) de garantizar que existan medidas de protección para mantener a los niños y jóvenes seguros de abuso y daño.

LA FUNCIÓN DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN

En virtud de los Estándares Nacionales Católicos de Protección, la dirección de la parroquia, agencia o entidad debe establecer un Comité de Protección (Safeguarding Committee) al cual le brinde consejo a la dirección y que trabaje con la dirección de la parroquia, agencia o entidad para garantizar que existan políticas, procesos y prácticas para proteger a los niños y jóvenes².

El Safeguarding Committee es solamente un comité asesor. Esto significa que los miembros del comité no están sujetos a las obligaciones legales en virtud de la Ley de Bienestar y Seguridad Infantil de 2005 o los Estándares de Seguridad Infantil que se derivan de tal ley en virtud de ser ellos miembros del Comité; la obligación legal sigue siendo de la dirección de la parroquia, agencia o entidad, por ejemplo, del Arzobispo, del sacerdote de la parroquia o del director ejecutivo (CEO)³.

El Comité se reunirá cuatro o más veces al año e informará de los avances al órgano rector correspondiente, dentro de la parroquia, agencia o entidad (por ejemplo, el Consejo Pastoral de la Parroquia (Parish Pastoral Council), la junta, el comité de administración) trimestralmente.

La función del Comité es apoyar a la dirección para que se incorpore la Política de Protección de Niños y Jóvenes en toda la parroquia, agencia o entidad y se cumplan los requisitos mediante lo siguiente:

¹ Consulte la **FICHA INFORMATIVA: Marcos organizativos para proteger a niños y jóvenes**

² Cuando no sea posible crear un comité de protección independiente debido al escaso número de voluntarios, el Parish Pastoral Council puede crear un grupo de trabajo o puede aceptar las responsabilidades de protección como parte de su cometido en vigor.

³ Tenga en cuenta: cualquier adulto (de 18 años o más) en Victoria está sujeto a las obligaciones en virtud del artículo 327 de la Ley de Delitos 9158 (Crimes Act 9158) que exige que aquellos que crean razonablemente que un adulto cometió un delito sexual contra un niño (de menos de 16 años) en Victoria deben informarlo a la Policía de Victoria.

L a Arquidiócesis de Melbourne está comprometida con la seguridad, el bienestar y la dignidad de todos los niños, jóvenes y personas vulnerables.

Responsabilidades de protección de parroquias, agencias y entidades

- Promover la seguridad infantil dentro de su comunidad y fomentar que se comprenda la importancia de la seguridad infantil.
- Trabajar en colaboración con la dirección para promover la seguridad de niños y jóvenes.
- Implementar, mantener y/o revisar los procesos y procedimientos de seguridad infantil para respaldar el bienestar y la seguridad de niños y jóvenes con aportes de las partes pertinentes, por ejemplo, el sacerdote, la administración de la parroquia, los padres, niños, jóvenes, líderes del programa, asociados pastorales.
- Participar y/o revisar los procesos de gestión del riesgo para promover la participación segura de niños y jóvenes en programas, actividades y eventos.
- Involucrar a niños y jóvenes (y a sus familias) en la toma de decisiones y planificación para promover la seguridad infantil.
- Asegurarse de que los procesos de denuncias de inquietudes y/o alegatos sean bien comunicados en toda la parroquia, y actuar como el primer punto de contacto en relación con las inquietudes, denuncias o alegatos de seguridad infantil y cumplir los protocolos para los casos de denuncias y alegatos de abuso infantil de manera sensible y brindando apoyo.
- Participar y/o entregar la información y capacitación sobre seguridad infantil.
- Controlar el cumplimiento continuo del Marco de Protección de Niños y Jóvenes de la Arquidiócesis Católica de Melbourne (CAM Safeguarding Children and Young People Framework) que abarque los requisitos de los Estándares de Seguridad de los Niños de Victoria (Victorian Child Safe Standards).

Cada parroquia, agencia o entidad debe conservar toda la documentación (por ejemplo, actas de reuniones, correspondencia, evaluaciones de riesgos, comunicación) en relación con el Comité de Protección, y debe guardarla con seguridad. Estos registros formarán parte de la base de pruebas de los esfuerzos de la parroquia, agencia o entidad de proteger a niños y jóvenes.

La dirección, trabajando en conjunto con su Safeguarding Committee, entregará un resumen anual su cumplimiento de los requisitos del Safeguarding Children and Young People Framework (autoevaluación/proceso de auditoría) y lo presentará a la Professional Standards Unit (PSU) de la Catholic Archdiocese of Melbourne (CAM).

MEMBRESÍA DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN

La membresía del Comité debe incluir a los representantes de la dirección de la parroquia, agencia o entidad y otras partes interesadas clave, que incluyen:

- coordinadores del programa, que pueden ser empleados o voluntarios que participan en el trabajo y ministerio relacionado con niños y jóvenes
- voluntarios con experiencia en seguridad infantil (por ejemplo, abogado, profesional de recursos humanos, maestro o director de escuela, trabajador de educación temprana, oficial de policía, trabajador social, trabajador con jóvenes) o con el compromiso de proteger a niños y jóvenes

L a Arquidiócesis de Melbourne está comprometida con la seguridad, el bienestar y la dignidad de todos los niños, jóvenes y personas vulnerables.

Responsabilidades de protección de parroquias, agencias y entidades

- representantes de los padres.

Los Miembros del Comité son, en efecto, “Funcionarios de Protección” (“Safeguarding Officers”) de la parroquia, agencia o entidad. Los Funcionarios de Protección son un activo importante dentro de la parroquia, agencia o entidad y pueden actuar como punto de contacto para asesoramiento, ayuda y dirección en relación con las cuestiones de seguridad infantil. Consulte **PLANTILLA:**

Descripción del puesto (Position Description) del Safeguarding Committee.

CAM PROFESSIONAL STANDARDS UNIT

En toda la CAM, la PSU es responsable por:

- Asistir a las parroquias, agencias y entidades para implementar la Safeguarding Children and Young People Policy.
- Proveer ayuda, asesoramiento y capacitación a las parroquias, agencias y entidades de la Arquidiócesis para fortalecer sus esfuerzos de seguridad infantil.
- Asistir a las parroquias, agencias y entidades de la Arquidiócesis a cumplir la Safeguarding Children and Young People Policy y los estándares pertinentes.
- Administrar las inquietudes, alegatos y denuncias de abuso infantil y las infracciones a la Safeguarding Children and Young People Policy de acuerdo con las obligaciones morales, legales y éticas de proteger a niños y jóvenes y el Reportable Conduct Scheme.
- Guiar las mejoras que se realicen a nuestro enfoque de seguridad infantil en toda la Arquidiócesis (por ejemplo, Safeguarding Children and Young People Policy, código de conducta (Code of Conduct), cumplimiento, gestión de riesgo, capacitación) para cumplir los requisitos legislativos a nivel estatal y federal, y las mejoras prácticas propuestas por Catholic Professional Standards Limited.
- Realizar auditorías anuales de seguridad infantil

La PSU recibirá y coordinará la respuesta a los alegatos y denuncias de abuso infantil de clérigos, empleados y voluntarios en toda la CAM, conforme a nuestra responsabilidad moral, legal y ética de proteger a los niños y jóvenes, y nuestras obligaciones de denunciar en virtud del Reportable Conduct Scheme. Consulte la **FICHA INFORMATIVA: Denuncias relacionadas con la seguridad infantil de conducta indebida y/o abuso infantil.**



Versión 1.1: mayo de 2020
Professional Standards Unit
psu@cam.org.au

L a Arquidiócesis de Melbourne está comprometida con la seguridad, el bienestar y la dignidad de todos los niños, jóvenes y personas vulnerables.